



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tif. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 673/2024, de fecha 30 de julio de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para formar parte de la convocatoria para la provisión, con carácter de Personal Laboral Fijo, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de (oficial de mantenimiento-sepulturero) y la composición, lugar, fecha y hora en que se reunirá el Tribunal para resolver el concurso-oposición (fecha y hora examen y pruebas teoricas), del tenor literal siguiente:

Vista la Resolución de Alcaldía nº 548/2024, de fecha 18 de junio de 2024, por la que se aprueban las Bases de la convocatoria para la provisión, con carácter de Personal Laboral Fijo, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de (oficial de mantenimiento-sepulturero) de este Ayuntamiento.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes a 12 de julio de 2024, de cara a la participación en la convocatoria para la provisión, con carácter de Personal Laboral Fijo, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de (oficial de mantenimiento-sepulturero) de este Ayuntamiento, establecida en virtud de la Base CUARTA de las mismas.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 640/2024, de fecha 19 de julio de 2024, por la que aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para formar parte de la convocatoria para la provisión, con carácter de Personal Laboral Fijo, por el procedimiento de concurso-oposición de una plaza de (oficial de mantenimiento-sepulturero).

Considerando que esta Resolución Provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en el caso de haber expirado los cinco días hábiles para subsanaciones y reclamaciones establecida en la Base Tercera de la convocatoria, y no se haya producido ninguna, se considerará esta la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as.

Visto que no ha habido subsanaciones y reclamaciones por lo que se consideraba la lista definitiva de candidatos/as admitidos/as.

Visto que no se había nombrado al tribunal calificador en la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Conforme a las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar a las siguientes personas que formarán parte del Tribunal que baremará y seleccionará al candidato a ocupar una plaza de (oficial de mantenimiento-sepulturero) con carácter de Personal Laboral Fijo, por el procedimiento de concurso-oposición:

Presidente: Manuel Fernández Bejarano, Laboral Fijo, Ayto Las Navas de la Concepción.

Código Seguro De Verificación	yJzo9JnFXOu+eY8HXXKQ2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	30/07/2024 10:23:35	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yJzo9JnFXOu+eY8HXXKQ2A==			

Suplente: Manuel Carrizosa Valentín, Laboral Fijo, Ayto Las Navas de la Concepción.

Vocales:

Noelia Lozano Sánchez, Laboral Fija, Ayto Las Navas de la Concepción.

Suplente: Sonia Antunez Polonio, Laboral Fija, Ayto Las Navas de la Concepción

David Perogil Robles, Laboral Fijo, Ayto Las Navas de la Concepción.

Suplente: Amador Guerra Duran, Laboral Fijo, Ayto Las Navas de la Concepción

José Luis Martín Queijas, Laboral Fijo, Ayto Las Navas de la Concepción.

Suplente: Francisco Barrera Grueso, Laboral Fijo, Ayto Las Navas de la Concepción.

Secretaria: Antonio Torres Murillo, Funcionario, Ayto Las Navas de la Concepción.

Suplente: Isaac Molero Bravo, Funcionario, Ayto Las Navas de la Concepción

SEGUNDO. Realizar la prueba **ESCRITA** de 50 preguntas y las dos Pruebas Teóricas de Casos Prácticos en la Biblioteca Municipal (C/ Velarde, 43) el día 16 de agosto de 2024, a las 10'00 horas.


TERCERO.- Publíquese la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción para general conocimiento.

CUARTO.- Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

En Las Navas de la Concepción 30 julio de 2024.

EL ALCALDE,

Fdo.: Andrés Barrera Invernón.

Código Seguro De Verificación	yJzo9JnFXOu+eY8HXXKQ2A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	30/07/2024 10:23:35	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yJzo9JnFXOu+eY8HXXKQ2A==			